

Fecha 16.10.2014	Sección Nacional	Página pp
----------------------------	----------------------------	---------------------

Multa CNBV a Banamex con 30 mdp por Oceanografía

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) impuso a Banamex una multa de 29 millones 962 mil 35 pesos por el caso Oceanografía, al señalar que la institución financiera realizó operaciones contrarias a las disposiciones de carácter prudencial, que deben observarse en la actividad crediticia, la cual fue acatada por la institución crediticia.

El segundo banco más grande del país asumió las observaciones realizadas por el organismo regulador y supervisor.

El organismo regulador y supervisor explicó que esta sanción también corresponde a la omisión en la creación de mecanismos de control eficientes, que le permitieran al banco verificar la debida observancia de las funciones a cargo del área de controlaría interna.

La CNBV explicó que en ejercicio de sus facultades de supervisión, inició a Banamex, integrante de la Grupo Financiero Banamex, una investigación en febrero de 2014.

De ésta se desprendieron hallazgos de la relación de conductas contrarias a la normativa en materia financiera, lo cual ameritó que se ordenara a la institución de crédito la inmediata implementación de medidas correctivas.

Aclara que conforme a lo estable-

cido en la norma como consecuencia de la reforma financiera, la multa impuesta se publicó el 15 de octubre en el sitio de Internet de la Comisión.

Por su parte, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) dio la bienvenida al nuevo presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), Luis Robles Miaja, luego de la renuncia de Javier Arrigunaga, quien dejó la dirección general del Grupo Financiero Banamex y, por lo tanto, la presidencia del organismo.

